



DIPUTADA SILVIA FLORES PEÑA
 "2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LXIII LEGISLATURA.
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 15 de febrero de 2017.

Oficio: **LXIII/SFP/20/2017**
 Asunto: El que se indica.

LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito remitir a usted dictamen original de los expedientes: 41, 42, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 55, 57, 63, 64, 70, 75, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 91, 92, 104, 106, 107, 115, 116, 117, 118 y 122 turnados a la Comisión de Igualdad de Género, los cuales se ordena su archivo y conclusión, lo anterior con la finalidad de que sea puesto a consideración del pleno en la próxima sesión ordinaria.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
IGUALDAD DE GÉNERO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIII LEGISLATURA
RECIBIDO
 con anexo
 16 FEB 2017
 10:30 hrs
OFICIALIA MAYOR *g.*


 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIII LEGISLATURA
DIP. SILVIA FLORES PEÑA
 PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
 PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

EXPEDIENTES DE LA LXII LEGISLATURA: 41, 42, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 55, 57, 63, 64, 70, 75 y 78.

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdos adoptados por el Pleno Legislativo y la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de fechas 04 y 18 de diciembre del 2014; 08, 15 y 29 de enero del 2015; 25 de febrero del 2014; 05 de marzo del 2014; 09, 22 de abril del 2015, fueron turnados a la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Segunda Legislatura, los expedientes indicados en el presente documento para su análisis, estudio y emisión del dictamen correspondiente.

De los datos que arrojan los expedientes de cuenta, previo su estudio y análisis documental, nos permitimos someter a la consideración del Pleno Legislativo el presente dictamen con proyecto de Acuerdo con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El expediente número 41 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 04 de diciembre de 2014, por acuerdo de los Ciudadanos Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 04 del mismo mes y año, fue turnado a la Comisión el Punto de Acuerdo con el que la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que fortalezca las políticas públicas para erradicar la discriminación contra la mujer; asimismo se exhorta a la Titular del Instituto



LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

de la Mujer Oaxaqueña, realice acciones inmediatas en los 570 Municipios, para prevenir la violencia y discriminación contra la mujer.

2.- El expediente número 42 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 04 de diciembre de 2014, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 04 del mismo mes y año, fue turnado a la Comisión el Punto de Acuerdo con el que la Diputada Edith Yolanda López Velasco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Secretario de Seguridad Pública y la Directora General del Instituto de la Mujer Oaxaqueña, implemente medidas, políticas y acciones de seguridad y prevención, a fin de combatir y erradicar la violencia de género que a diario sufren cientos de mujeres oaxaqueñas.

3.- El expediente número 46 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 18 de diciembre de 2014, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 18 del mismo mes y año, fue turnado a la Comisión el oficio número DGPL-1P3A.-6071.19 con el que el Vicepresidente de la Cámara de Senadores, remite Punto de Acuerdo en el cual exhorta a los Congresos Locales, a promover la visita de niñas y adolescentes durante una semana en el mes de octubre, para que asistan a una sesión ordinaria en dichas Cámaras, en la que se agendará como efeméride el once de octubre como Día Internacional de la Niña.

4.- El expediente número 47 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 08 de enero de 2015, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 08 del mismo mes y año, fue turnado a la Comisión el oficio número DGPL-1P3A.-6331.1.19 con el que el Vicepresidente de la Cámara de Senadores, informa del Punto de Acuerdo en el cual se exhorta a las Entidades Federativas, a realizar y diseñar las medidas necesarias para darle puntual seguimiento a las Observaciones del Comité de los Derechos del Niño y cabal cumplimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño.



LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

5.- El expediente número 48 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 08 de enero de 2015, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 08 del mismo mes y año, fue turnado a la Comisión el Oficio número DGPL-1P3A.-6334.19 con el que el Vicepresidente de la Cámara de Senadores informa del Punto de Acuerdo en el cual en conmemoración del Día Universal del Niño, exhorta a las Legislaturas a implementar acciones tendientes a garantizar la máxima protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.

6.- El expediente número 49 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 08 de enero de 2015, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 08 del mismo mes y año, fue turnado a la Comisión el Oficio número DGPL-1P3A.-6122.1.19 con el que el Vicepresidente de la Cámara de Senadores informa de la aprobación del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con el Punto de Acuerdo en el cual exhorta para que se le dé publicidad y un puntual seguimiento a la Declaratoria de los Trabajos del Noveno Parlamento de las Niñas y los Niños de México.

7.- El expediente número 51 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 15 de enero de 2015, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 15 del mismo mes y año, fue turnado a la Comisión el Punto de Acuerdo con el que la Diputada Edith Yolanda López Velasco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Trabajo, en coordinación con las Autoridades Municipales, puedan impulsar políticas públicas y desarrollar programas que permitan identificar y erradicar el trabajo infantil en el Estado de Oaxaca..

8.- El expediente número 52 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 15 de enero de 2015, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado



LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

tomado en su sesión ordinaria celebrada el 15 del mismo mes y año, fue turnado a la Comisión el oficio número D.G.P.L. 62-II-4-1978, con el que la Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, remite copia del Acuerdo en el que se exhorta a las Legislaturas de los Estados, para que armonicen su legislación en observancia a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y con las prevenciones a que se refieren los instrumentos internacionales en esta materia.

9.- El expediente número 55 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 29 de enero de 2015, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 29 del mismo mes y año, fue turnado a la Comisión el Punto de Acuerdo, con el que la Diputada Zoila José Juan, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a la brevedad suscriba el denominado "Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México.

10.- El expediente número 57 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 29 de enero de 2015, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 29 del mismo mes y año, fue turnado a la Comisión Oficio número D.G.P.L. 62-II-1-2400, con el que la Vicepresidenta de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas, que armonicen sus leyes en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada el cuatro de diciembre de dos mil catorce.

11.- El expediente número 63 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 25 de febrero de 2015, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 25 del mismo mes y año, fue turnado a la Comisión el Punto de Acuerdo, con el que las Diputadas María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Martha Alicia Escamilla León, María del Carmen Ricárdez Vela, Rosalía Palma López y María Luisa Matus Fuentes,



LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, exhortan a los Titulares de la Procuraduría General de Justicia del Estado, de la Secretaría de Asuntos Indígenas, la Procuraduría para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia del DIF, y al Instituto de la Mujer Oaxaqueña, a reformular las políticas y programas adoptando un enfoque integral, sistemático, multisectorial y sostenido, orientados a eliminar todas las formas de violencia contra la mujer en Oaxaca, ante el creciente número de feminicidios en el Estado.

12.- El expediente número 64 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 25 de febrero de 2015, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 25 del mismo mes y año, fue turnado a la Comisión el Oficio número D.G.P.L. 62-II-7-2068, con el que el Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, remite Acuerdo en el que se exhortan a los Congresos de los Estados, para que se difunda y conmemore el 25 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, por ser el documento fundamental de donde emana la preservación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

13.- El expediente número 70 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 05 de marzo de 2015, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 05 del mismo mes y año, fue turnado a la Comisión el Punto de Acuerdo, con el que la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, exhortan respetuosamente a todas las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública estatal, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias pongan en marcha acciones afirmativas transversales que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier otra forma de discriminación, esto dentro del marco del día internacional de la mujer.

14.- El expediente número 75 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 09 de abril de 2015, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado



LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

TERCERA.- Que una vez efectuado el estudio y análisis de la documentación que conforma cada uno de los expedientes de cuenta, sin mayor trámite esta Comisión Permanente de Igualdad de Género, estima procedente el archivo definitivo de los expedientes que se relacionan en la parte superior del presente documento, tomando en cuenta que se refieren a asuntos planteados a la Sexágésima Segunda Legislatura por diferentes autoridades y que no generó pronunciamiento, resulta inoportuno e improcedente efectuar declaratoria al respecto, por lo que considera el archivo de dichos expedientes, al no ameritar un dictamen particular, esta Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexágésima Tercera Legislatura ordena el archivo de los presentes expedientes.

Por lo que con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos esta Comisión emite el siguiente:

D I C T A M E N

Se estima procedente ordenar el archivo de los expedientes ACUMULADOS, como asuntos totalmente concluidos, en virtud de tratarse de casos que se refieren a asuntos planteados a la Sexágésima Segunda Legislatura y que en su momento oportuno no generó pronunciamiento.

En mérito de lo anterior expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Igualdad de Género somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- La Sexágésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo y conclusión de los expedientes número: 41, 42, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 55, 57, 63, 64, 70, 75, y 78 ACUMULADOS del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, tomando en cuenta que los asuntos fueron planteados a la Comisión anterior y que no generó pronunciamiento ó adhesión, resulta inoportuno e improcedente efectuar declaratoria al respecto.



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 13 de febrero de 2017.

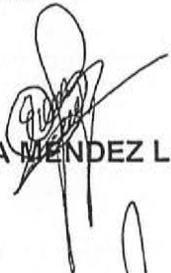
COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO



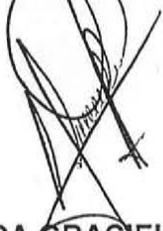
DIP. SILVIA FLORES PEÑA
PRESIDENTA
RESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO



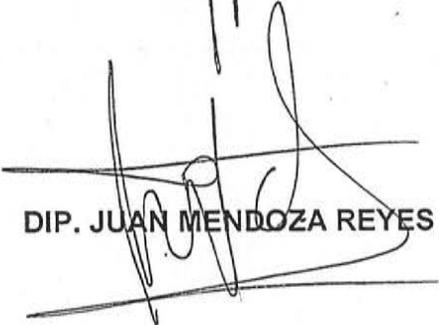
DIP. VIRGINIA CALVO LÓPEZ



DIP. EVA MÉNDEZ LUIS



DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS



DIP. JUAN MENDOZA REYES